



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Semana Mundial de la Lactancia 1 al 7 de agosto de 2023

Lema: Hagamos que la lactancia y el trabajo funcionen

Amamantar puede ser una de las mejores experiencias en la vida de las personas, cuando quien lleva adelante esta tarea puede tomar una decisión informada y elegirla de acuerdo con su deseo. Sin embargo, dada la característica fisiológica de oferta-demanda (a mayor demanda, mayor oferta) es también una de las actividades más exigentes, que se inicia en un momento sensible y vulnerable.

Sabemos que la alimentación de los niños y las niñas con leche humana reduce la mortalidad infantil y la morbilidad por infecciones, potencia el desarrollo, aumenta el coeficiente intelectual, modela epigenéticamente la salud futura al reducir el riesgo de sobrepeso, de obesidad y de otras enfermedades crónicas no transmisibles de la vida adulta.

La lactancia es el paradigma de alimento soberano: accesible, disponible, adecuado, sustentable. Es por ello, un derecho humano. Es clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable ya que garantiza sus ejes: sobrevivir con la más alta calidad de posibilidades de desarrollo para prosperar y poder transformar realidades.

Los extraordinarios beneficios de la leche humana establecen las bases para el desarrollo del bien máspreciado de las sociedades: el capital humano.

Por todo esto amamantar es, con toda la exigencia que representa, una enorme responsabilidad. Esta responsabilidad, ¿es solo de las personas que amamantan? Y cuando llega el momento de trabajar (si hubo oportunidad de una pausa laboral efectiva luego del nacimiento) ¿es justo que deban elegir entre amamantar o trabajar cuando, además, es posible que sean el sostén económico del hogar?

Si bien la corresponsabilidad de las familias en el acompañamiento es clave, no es suficiente sin políticas que protejan muchos otros aspectos, como las licencias prolongadas y remuneradas a las madres lactantes y la reincorporación a su entorno laboral con ciertas condiciones que faciliten el sostén de la lactancia.

Amamantar es más fácil cuando, tal como lo señala la Organización Internacional del Trabajo, los empleadores concretan una licencia remunerada por maternidad adecuada (mínimo 18 semanas e idealmente más de 6 meses), garantizan una sala de lactancia con facilidades para el amamantamiento y para la extracción y almacenamiento de leche materna en el lugar de trabajo, y aseguran menos horas de trabajo u horario flexible en tanto dure la lactancia. Todas las mujeres del mundo



Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

(independientemente de su trabajo y sistema en el que se desempeñe) deberían disponer de estos derechos.

Los gobiernos deben gestionar los recursos y normativas que protejan estos derechos y monitoricen su cumplimiento y las empresas asumir la reciprocidad de los beneficios (los niños y niñas que reciben leche humana se enferman menos, lo que reduce el ausentismo laboral y permite que las mujeres actúen de manera más productiva en el mercado laboral). En los equipos de trabajo, todos y todas pueden apoyar a quien amamanta, facilitando la flexibilidad en los momentos para amamantar o para la extracción de leche, que requiere sostener la frecuencia que la oferta-demanda del proceso fisiológico impone.

Para que trabajar no sea motivo para suspender la lactancia, desde CEFEN apoyamos las licencias laborales extendidas para amamantar y la colaboración en los equipos de trabajo para con quien lleva adelante esa tarea, que beneficia a las mujeres que amamantan, a sus hijas e hijos y a toda sociedad.

Comité Nacional de Estudios Feto-neonatales - C.E.F.E.N.

Comisión Directiva

Sociedad Argentina de Pediatría